



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2022/642E
-------------	------------------



Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

24 de junio de 2022 a las 10:47

Lugar de celebración

Sala de reuniones contratación

Asistentes

PRESIDENTE

José Fernández Andreo, Concejal Delegado de Contratación

VOCALES

María Remedios Lucas Garre, Secretaria Accidental en sustitución del Secretario General

Antonio Escarbajal Pérez, Arquitecto técnico adscrito provisionalmente al puesto de jefe del área de Urbanismo y Fomento.

María José Villena Tárraga, Interventora Accidental.

Juan José Egea Vera, Ingeniero técnico jefe del área de Servicios Industriales

SECRETARIA

María José Villaescusa Cánovas, Administrativa

Orden del día

1.- Aprobación de acta: 19/2022 - Acta de la sesión 19/2022

2.- Aprobación de acta: 18/2022 - Aprobación del acta de la sesión anterior

3.- Apertura y calificación administrativa: 2021/6721C-1 - Concesión de autorizaciones de explotación de los servicios de temporada consistentes en kioscos, camas balinesas, instalaciones náuticas y Feria el Mojón

4.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2021/6721C-1 - Concesión de autorizaciones de explotación de los servicios de temporada consistentes en kioscos, camas balinesas, instalaciones náuticas y Feria el Mojón

5.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2021/6721C-1 - Concesión de autorizaciones de explotación de los servicios de temporada consistentes en kioscos, camas balinesas, instalaciones náuticas y Feria el Mojón

6.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2021/6721C-1 - Concesión de autorizaciones de explotación de los servicios de temporada consistentes en kioscos, camas balinesas, instalaciones náuticas y Feria el Mojón



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

7.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2021/6721C-1 - Concesión de autorizaciones de explotación de los servicios de temporada consistentes en kioscos, camas balinesas, instalaciones náuticas y Feria el Mojón

8.- Propuesta adjudicación: 2021/6721C-1 - Concesión de autorizaciones de explotación de los servicios de temporada consistentes en kioscos, camas balinesas, instalaciones náuticas y Feria el Mojón

Se Expone

1.- Aprobación de acta: 19/2022 - Acta de la sesión 19/2022.

La mesa acuerda por unanimidad la aprobación del acta de las sesión 19/2022.

2.- Aprobación de acta: 18/2022 - Aprobación del acta de la sesión anterior.

La mesa acuerda por unanimidad la aprobación del acta de las sesión 18/2022.

3.- Apertura y calificación administrativa: 2021/6721C-1 - Concesión de autorizaciones de explotación de los servicios de temporada consistentes en kioscos, camas balinesas, instalaciones náuticas y Feria el Mojón

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: 74352788K CONCEPCIÓN PÉREZ ROCA Fecha de presentación: 31 de mayo de 2022 a las 18:24:37

NIF: 22973680S Javier Antón Moreno Fecha de presentación: 19 de junio de 2022 a las 21:48:01

NIF: X4794472F JULY VANESA BASTIDAS CABRERA Fecha de presentación: 16 de junio de 2022 a las 19:09:49

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: 74352788K CONCEPCIÓN PÉREZ ROCA Fecha de presentación: 31 de mayo de 2022 a las 18:24:37

NIF: 22973680S Javier Antón Moreno Fecha de presentación: 19 de junio de 2022 a las 21:48:01

NIF: X4794472F JULY VANESA BASTIDAS CABRERA Fecha de presentación: 16 de junio de 2022 a las 19:09:49

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público "Decisión de no adjudicar o celebrar el contrato y desistimiento del procedimiento de adjudicación por la Administración", y visto que, los lotes 2 y 13 no cuentan con la preceptiva autorización de la Demarcación del Costas del Estado para la explotación de los servicios detallados en el pliego, y que esta, no estará disponible hasta al final del verano por lo que no podrán ser autorizadas para este ejercicio, la mesa de contratación ha decidido proponer al Órgano de Contratación, renunciar a la adjudicación de



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

los lotes indicados, dado que la duración del contrato abarca únicamente la temporada 2022.

4.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2021/6721C-1 - Concesión de autorizaciones de explotación de los servicios de temporada consistentes en kioscos, camas balinesas, instalaciones náuticas y Feria el Mojón.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas y de los lotes a los que el Órgano de Contratación no renuncia a su adjudicación por los motivos expuestos en el punto anterior:

NIF: 74352788K CONCEPCIÓN PÉREZ ROCA

La documentación aportada se remite al Ingeniero Técnico Municipal, Norberto Albaladejo Henarejos para su valoración.

La mesa de contratación, a las 11:42 decidió realizar un receso en la sesión hasta las 12:00 horas.

5.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2021/6721C-1 - Concesión de autorizaciones de explotación de los servicios de temporada consistentes en kioscos, camas balinesas, instalaciones náuticas y Feria el Mojón.

Se reanuda la sesión a las 12:00 horas.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

Lote	Licitador	Diseño	Servicios	Plan explo.	Acciones	TOTAL PUNTOS
6	Concepción Pérez Roca	5	5	0	0	10

6.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2021/6721C-1 - Concesión de autorizaciones de explotación de los servicios de temporada consistentes en kioscos, camas balinesas, instalaciones náuticas y Feria el Mojón.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:
NIF: 74352788K CONCEPCIÓN PÉREZ ROCA oferta tasa anual 1.200 €

7.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2021/6721C-1 - Concesión de autorizaciones de explotación de los servicios de temporada consistentes en kioscos, camas balinesas, instalaciones náuticas y Feria el Mojón.

Se procede a la valoración de la oferta económica realizada por NIF: 74352788K CONCEPCIÓN PÉREZ ROCA, obteniendo la máxima puntuación 60 puntos.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

8.- Propuesta adjudicación: 2021/6721C-1 - Concesión de autorizaciones de explotación de los servicios de temporada consistentes en kioscos, camas balinesas, instalaciones náuticas y Feria el Mojón.

La mesa de contratación, por unanimidad, decidió elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta:

Visto que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 12 de mayo de 2022, se aprobó el expediente de contratación y los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, que regirán el contrato, para la concesión de autorizaciones para la "explotación y aprovechamiento de las instalaciones de temporada (quioscos, instalaciones náuticas y feria El Mojón) ubicadas en las zonas de dominio público marítimo terrestre del término municipal de San Pedro del Pinatar". Expte. 2021/6721C, declaradas desiertas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de febrero de 2022.

Visto que, se han presentado ofertas para los lotes nº 6, 2 Y 13, uno por lote, quedando desiertos los lotes nº 4, 17, 18 Y 19.

Visto que con fecha 24 de junio de 2022, la Mesa de contratación, por unanimidad, atendiendo a la puntuación obtenida en los criterios dependientes de juicio de valor, otorgada por el Ingeniero Técnico Municipal, Norberto Albaladejo Henarejos, la cual ha sido calculada teniendo en cuenta los criterios de valoración fijados en los pliegos de cláusulas administrativas, y según la puntuación obtenida en la oferta económica, otorgada en la citada sesión en aplicación de la fórmula matemática establecida en el pliego administrativo, realizó propuesta de adjudicación a favor de los siguientes licitadores:

Nº	Licitador	Oferta	DNI
6	Concepción Pérez Roca	1.200,00 €	74352788K

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Decisión de no adjudicar o celebrar el contrato y desistimiento del procedimiento de adjudicación por la Administración, y visto que, los lotes 2 y 13 no cuentan con la preceptiva autorización de la Demarcación del Costas del Estado para la explotación de los servicios detallados en el pliego, y que esta, no estará disponible hasta al final del verano por lo que no podrán ser autorizadas para este ejercicio, la mesa de contratación ha decidido proponer al Órgano de Contratación, renunciar a la adjudicación de los lotes indicados, dado que la duración del contrato abarca únicamente la temporada 2022.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 150 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público,

PRIMERO.- Declarar válido el acto de licitación, donde dentro del plazo de presentación de ofertas, en virtud del anuncio de licitación publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, num. 124 de 31 de mayo de 2022 y en la Plataforma de Contratación del Sector Público en la misma fecha, se presentaron y admitieron las siguientes ofertas:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- NIF: 74352788K CONCEPCIÓN PÉREZ ROCA Fecha de presentación: 31 de mayo de 2022 a las 18:24:37. Lote 6
- NIF: 22973680S Javier Antón Moreno Fecha de presentación: 19 de junio de 2022 a las 21:48:01. Lote 13.
- NIF: X4794472F JULY VANESA BASTIDAS CABRERA Fecha de presentación: 16 de junio de 2022 a las 19:09:49. Lote 2.

SEGUNDO.- No adjudicar los lotes 2 y 13, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público “Decisión de no adjudicar o celebrar el contrato y desistimiento del procedimiento de adjudicación por la Administración”, ya que no cuentan con la preceptiva autorización de la Demarcación del Costas del Estado para la explotación de los servicios detallados en el pliego, y que esta ha informado al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar que no estará disponible hasta al final del verano por lo que no podrán ser autorizadas para este ejercicio, siendo el plazo de explotación de las autorizaciones previsto en el pliego únicamente para la temporada 2022.

TERCERO.- Declarar DESIERTOS los lotes 4, 17, 18 Y 19 ya que no se han presentado ofertas:

Nº LOT E	INSTALACION	M²	COORDENADAS	TASA MINIMA ANUAL	PERIODO EXPLOTACION
PLAYA LA PUNTICA					
4	PARQUE ACUATICO	280	694862-4187436	3.654,95 €	15/06-15/09
	PUESTO DE CONTROL	9	694782-4187498		
PLAYA EL MOJON					
17	BABY	64	696780-4190788	360,95 €	15/07-15-08
18	CAMAS ELÁSTICAS	42	696792-4190792	246,55 €	15/07-15-08
19	GLOBO HINCHABLE	60	696781-4190805	340,15 €	15/07-15-08

CUARTO.- Seleccionar como adjudicataria del lote 6 a Concepción Pérez Roca, como autora de la única oferta presentada, y que cumple con los requisitos exigidos en los pliegos, habiendo ofertado una tasa anual de 1.200,00 €. La duración del contrato se establece en un año, a contar desde el día 1 de junio de 2022. Si la formalización del contrato se realiza con posterioridad a la fecha antes citada, este abarcará como máximo hasta el 31 de mayo de 2023. El contrato comenzará al día siguiente de su formalización. El contrato podrá prorrogarse por un año más, si existe mutuo acuerdo de las partes expresado antes de la finalización del plazo anteriormente señalado (31/05/2023), siempre que se hayan obtenido las preceptivas autorizaciones de la Demarcación de costas del Estado en Murcia y los adjudicatarios cumplan con lo dispuesto en la cláusula vigésima de este pliego. La duración total del contrato, incluida la eventual prórroga de un año, no podrá ser superior a dos años, finalizando en cualquier caso el día 31 de mayo de 2024

QUINTO.- Notificar y requerir a Concepción Pérez Roca, para que dentro del plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

requerimiento a través de la plataforma de contratación del Sector Público, presente la documentación que se detalla a continuación:

- Certificaciones acreditativas de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y, con la Seguridad Social.
- La comprobación de que no existen deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo con el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar se comprobará de oficio.
- La acreditativa de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.
- Justificante de pago de la fianza establecido por la Demarcación de Costas del Estado en Murcia, en su caso.
- Póliza de seguro de Responsabilidad Civil, con recibo en vigor, por importe igual o superior a 300.000.-€.
- Justificante de la constitución de la garantía definitiva por importe de 60€. Se podrá efectuar por los medios siguientes:
 1. En metálico en la cuenta número ES 55 0081 7364 090001117713.
 2. Mediante aval bancario o entidad aseguradora adaptado al modelo que se incluye como **anexo III** del PCAP, con las firmas debidamente legitimadas ante Notario y que se depositará en la Tesorería Municipal.
 3. Aval bancario digital, cuya verificación y bastanteo se realizará en la entidad bancaria a través de "Organismos de confianza".
- Justificante del pago del anuncio de licitación del Boletín Oficial de la Región de Murcia, por importe de 356,93 €, mediante ingreso en la cuenta número ES 55 0081 7364 090001117713.
- Proyecto Técnico de las instalaciones.

SEXTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los negociados de comercio, turismo, intervención y tesorería.

A las 12:19 concluye la Mesa de Contratación. Se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman los miembros de la mesa citados en el encabezado.

